



Tres  
 Mellado  
 Torres  
 Mención  
 Ballesteros  
 Levarseva  
 Poyato  
 Miao  
 Luna  
 Cabronero

a siete de Noviembre de mil ochocientos cin-  
 cuenta y cinco: Anterior el Sr. del M. Ayun-  
 tamiento Constitucional de la misma, se presentaron  
 a cavildo en sus Salas Capitulares, previa citacion los  
 Sres. D. Fran. Mellado, Alcalde primero, Peci-  
 dente, D. José Maria Torres, Alcalde segundo,  
 D. Guies Mención, Alcalde Tercero, D. Manuel  
 Ballesteros, D. Estanislao Levarseva, D. Juan Ma-  
 riano Poyato, D. José Antonio Miao, D. Juan  
 de Luna, Regidores, y D. Roque Cabro-  
 nero, Sindico primero.

Boletín 111. } Le vio dicho boletín, y la ciudad quedó  
 enterada.

Boletín 112. } Le vio dicho boletín, y en el el Departamento  
 Coteva. de cantidades para Socorro por calamidades pu-  
 blicas, y la ciudad quedó enterada.

Boletín 113. } En dicho boletín se vio una Real orden, pa-  
 Milicia Nacional. } ra que en la contribucion de exentos del Servicio de  
 Milicia Nacional, se imponga al Clero la canti-  
 dad mas medica posible, y la ciudad acordó:

